REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

4ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR LUIS B. POZZOLO
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y DOCTOR HORACIO D. CATALURDA

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 222

2) **Asistencia** 222

3) **Asuntos entrados** 222

4) **Urgencia** 222

- Por moción del señor Legislador Araújo, se resuelve incluir en el orden del día el tema relativo a la concurrencia de los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca para informar sobre la situación económico-financiera, daños y posibles medidas a implementar para el sector productivo nacional como consecuencia de las inundaciones que afectan al país.

5) **Problemática que enfrentan sectores de funcionarios públicos a raíz de la reformulación de las estructuras organizativas del Estado** 223

- Manifestaciones del señor Legislador Ibarra.

Páginas

- Se resuelve, por moción del señor Legislador, remitir la versión taquigráfica al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a COFE.

6 y 8) **Concurrencia de los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca para informar sobre la situación económico-financiera, daños y posibles medidas a implementar para el sector productivo nacional como consecuencia de las inundaciones que afectan al país** ..... 224 y 234

- Manifestaciones de varios señores Legisladores.

- Se resuelve convocar a Sala, en régimen de Comisión General, a los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca a efectos de informar a la Comisión Permanente sobre la situación económico-financiera, daños y posibles medidas a implementar para el sector productivo nacio-

nal como consecuencia de las inundaciones que afectan al país.

- Asimismo, se resuelve invitar, en régimen de Comisión General, a los efectos de considerar la problemática de los desastres climáticos en el país, como las inundaciones, a los señores Ministros del Interior, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Transporte y Obras Públicas, quienes serán acompañados por los organismos asesores del Poder Ejecutivo competentes en la materia.

7) **Cuarto intermedio** 234

9) **Se levanta la sesión** 235

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 7 de enero de 1998.

La COMISION PERMANENTE se reunirá mañana jueves 8, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados y resolver sobre la concurrencia de los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca, para informar sobre la situación económico-financiera, daños y posibles medidas a implementar para el sector productivo nacional como consecuencia de las inundaciones que afectan nuestro país.

Martín García Nin Secretario — **Mario Farachio** Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Alberto Cid, Luis A. Heber y Luis Hierro López** y los señores Representantes **Fernando Araújo, José Bayardi, Gabriel Courtoisie, Adolfo Falero, Doreen J. Ibarra y Juan C. Raffo.**

FALTA: con aviso, el señor Legislador **Guillermo Stirling.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 17)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 8 de enero de 1998.

El señor Intendente Municipal del departamento de Cerro Largo remite nota informando lo ocurrido en la Junta Local de Río Branco el pasado 28 de diciembre de 1997.

-Téngase presente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución, el señor Legislador Luis A. Heber solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, relacionado con el llamado para la selección de un asociado en materia de cemento portland y con el llamado para la selección de un asociado en lubricantes.

-Oportunamente fue tramitado."

4) URGENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Señores Legisladores: de acuerdo con el procedimiento que habíamos convenido en la reunión inicial, la Comisión Permanente ha sido convocada a solicitud de los señores Legisladores Heber y Araújo.

Tiene la palabra el señor Legislador Araújo, a fin de explicar el motivo de esta convocatoria.

SEÑOR ARAUJO. - Señor Presidente: este tema lo habíamos venido anunciando desde la última sesión de la Comisión Permanente, a raíz de la preocupación de nuestro sector por la situación climática que está viviendo nuestro país.

Cuando el 21 de diciembre cayeron las primeras lluvias en el territorio nacional en volúmenes importantes, de setenta milímetros el primer día y de ciento treinta, ciento cincuenta y hasta doscientos milímetros al día siguiente, nadie suponía que aquello era el inicio de una situación muy dura y difícil. Es posible que los habitantes de ciudades ubicadas a orillas de los ríos más importantes del país estén acostumbrados a las inundaciones -no digo que sean precavidos- y tomen ciertas precauciones ante este tipo de situaciones.

Sin embargo, en un departamento y en una ciudad como la mía, Rivera, donde existen grandes carencias precisamente en esas áreas, se produjeron lluvias que rápidamente, en cuestión de cuatro o cinco horas, transformaron bañados y pequeñas cañadas -o sangradores, como dicen los paisanos- en un caudaloso río, sorprendiendo a los habitantes y cobrando -lo que nadie podría imaginar- la vida de un vecino que durante dos horas estuvo abrazado a una columna de hormigón y que lamentablemente, no pudo ser salvado por no existir una lancha en el Cuerpo de Bomberos. Nadie podía imaginar, tampoco, que a algunos kilómetros de allí un trabajador rural, tal vez en ejercicio de su tareas, también perdería la vida.

En definitiva, no se podía pensar que ello era el comienzo de una trágica situación, que en un primer momento fue afectando a los sectores más marginados de la población, que perdieron sus viviendas, ropas, muebles y útiles más elementales.

Más tarde, el problema se iría agudizando y ocasionaría importantes daños en el sector productivo del país.

SEÑOR PRESIDENTE. - Perdón, señor Legislador. La Mesa sugeriría que usted planteara una moción en el sentido de incorporar este tema al orden del día, porque si ya entramos en su desarrollo, no podemos dar lugar a la media hora previa.

Por lo tanto, correspondería votar una moción en ese sentido.

SEÑOR ARAUJO. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ARAUJO. - Simplemente hacía una breve introducción para que se entendiera la necesidad de solicitar la concurrencia a Sala de los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se incorpora como primer punto del orden del día el tema planteado por el señor Legislador Araújo.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) PROBLEMATICA QUE ENFRENTAN SECTORES DE FUNCIONARIOS PUBLICOS A RAIZ DE LA REFORMULACION DE LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DEL ESTADO

SEÑOR PRESIDENTE. - Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Legislador Ibarra.

SEÑOR IBARRA. - Señor Presidente: quiero referirme muy brevemente a la problemática que tienen determinados sectores de funcionarios públicos a raíz de la reformulación de las estructuras organizativas del Estado, es decir, de la reforma del Estado realizada a nivel de cada Inciso, que ha modificado sustancialmente las pautas funcionales en el desempeño de la labor pública. Se ha alterado la inamovilidad de los funcionarios públicos y los cargos -y, por consiguiente, quienes los ocupan- pueden ser declarados excedentarios por reestructura, con o sin consentimiento del involucrado, en un acto unilateral de la Administración.

Desde el punto de vista de los funcionarios, la posibilidad de ser declarado excedentario modifica drásticamente las reglas del juego. De la tradicional seguridad del empleo público se ha pasado a una situación de incertidumbre y a la necesidad de tener que tomar decisiones en un marco de inseguridad nunca antes planteado a nivel de los funcionarios públicos. Además, debemos tener en cuenta que tenemos un índice de desempleo que hace varios meses ronda el 12%, lo que equivale a 150.00 o 160.000 personas que no encuentran trabajo. Esto significa que aquellos funcionarios que pasen a ser excedentarios tendrán serias dificultades para poder trabajar pero, además, serán una real competencia para aquellos ciudadanos que en este momento se encuentran sin empleo.

Hemos obtenido información directa de algunos jerarcas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, concretamente del contador Davrieux -inclusive, estaba presente el contador Cobas- y del doctor Correa Freitas. A raíz de planteamientos efectuados, nos han informado que hasta el momento, en función de la reformulación de las estructuras organizativas que proyecta el CEPRE, referida a la reforma del Estado, se entiende que aproximadamente 304 funcionarios quedarían en calidad de disponibles, es decir, en calidad de excedentarios. Esto significaría una rebaja muy importante de los salarios que perciben, que rondaría en un 40%, un 50% y de algunos casos hasta un 60%.

Como ejemplo, pongo a disposición de los señores Legisladores un documento según el cual en julio de 1997 un funcionario estaba percibiendo $ 6.358,85 y en octubre de 1997, en el momento en que pasa a ser excedentario comienza a percibir $ 1.388. Es decir que prácticamente hay algo más de cinco mil pesos de diferencia, lo que significa un golpe muy duro en los ingresos de dicho funcionario.

Se nos ha dicho que existe voluntad política por parte del señor Presidente de la República y de los integrantes del CEPRE -sin duda, con el visto bueno del señor Ministro de Economía y Finanzas- en el sentido de hacer lo posible para redistribuir a estos 304 funcionarios que nos anuncian que serán declarados excedentarios.

Además los funcionarios del Instituto Nacional de Abastecimiento -INA- ex Subsistencia, están viviendo una situación muy especial. Setenta y siete funcionarios han pasado un fin y un principio de año bastante amargos, pues se les rebajó sustancialmente el sueldo. Entre ellos hay técnicos, administrativos, personal de servicio y médicos. A pesar de que se está haciendo un esfuerzo para redistribuirlos en distintas oficinas como Comercio Exterior, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Salud Pública, todavía no se ha logrado reubicarlos, lo que trae como consecuencia que estén percibiendo prácticamente la quinta parte de lo que cobraban hace muy poco tiempo.

Termino expresando que en nuestra opinión es aplicable el artículo 432 de la Ley N° 16.736, de Presupuesto, del 5 de

enero de 1996, que aprueba la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Abastecimiento. En el artículo 19 del Capítulo VI, "Disposiciones transitorias", de dicha Carta Orgánica se establece con claridad que los funcionarios seleccionados podrán optar entre desempeñar tareas en el Instituto, con garantía de sus derechos, ser redistribuidos dentro de la Administración Central o acogerse a los beneficios del retiro legalmente establecido. Asimismo, el inciso C) de dicho artículo establece: "los funcionarios no seleccionados excedentes de la unidad ejecutora suprimida podrán ampararse en los beneficios de retiro voluntario previstos en la normativa vigente, o serán redistribuidos en la Administración Central conforme a las disposiciones vigentes en la materia".

En nuestra opinión, esto es imperativo, es decir, los funcionarios de la ex Subsistencias tienen que ser redistribuidos. Se trata de una situación bastante distinta de la del resto de los funcionarios.

Esperamos que lo más rápidamente posible se logre reubicar a estos setenta y siete funcionarios de la ex Dirección Nacional de Subsistencias, que están viviendo momento realmente angustiosos debido a la disminución en cuatro quintos del sueldo que percibían hasta hace muy poco tiempo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a COFE.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Ha finalizado la media hora previa.

6) CONCURRENCIA DE LOS SEÑORES MINISTROS DE ECONOMIA Y FINANZAS Y DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA, DAÑOS Y POSIBLES MEDIDAS A IMPLEMENTAR PARA EL SECTOR PRODUCTIVO NACIONAL COMO CONSECUENCIA DE LAS INUNDACIONES QUE AFECTAN AL PAIS

SEÑOR PRESIDENTE. - Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

Tiene la palabra el señor Legislador Araújo.

SEÑOR ARAUJO. - Señor Presidente: como manifestábamos, esta situación que en una primera instancia afectaba a los sectores más carenciados, sobre todo de la zona urbana, se seguiría agravando con volúmenes de lluvia, durante diez o quince días, muy superiores a los promedios normales; en algunos departamentos dicha cifra ascendió a más de setecientos milímetros en períodos de tiempo muy breves y causó pérdidas en los distintos sectores productivos nacionales.

Con respecto al área triguera, sólo se había cosechado alrededor de un 25%, por lo que se corre el riesgo de perder el 75% restante o, por lo menos, de que se desvalorice su producción. También podemos mencionar los perjuicios ocasionados a las plantaciones de cebada y de girasol, así como la rotura de diques y la pérdida casi total de algunas producciones arroceras.

En cuanto al sector hortícola, podemos señalar que específicamente en nuestro departamento, Rivera, la producción de sandía, que en esta época del año es de significativa importancia para el sector chacarero, se ha visto afectada prácticamente en un 80%; tanto es así que se corre el riesgo de no poder realizar la ya tradicional "Fiesta de la Sandía" que se realiza en la ciudad de Tranqueras, por no contarse con el producto símbolo de ese festejo.

Estas consecuencias en algunos casos tienen carácter inmediato -pérdida total, quiebra de determinados sectores, etcétera- y en otros son de corto, mediano y largo alcance.

Según algunas informaciones, muy fragmentarias y escasas, inclusive están en riesgo las próximas cosechas en lo que hace a las semillas.

Por otra parte, esta situación, que en un primer momento afectó sólo al sector agrícola, hoy también pasa a incidir en el ganadero. La lechería está sufriendo una importante merma de producción ocasionada por las cuantiosas lluvias que hacen que los animales consuman menos y, por tanto, también produzcan menos; asimismo, en algunos lugares a los que los camiones no han podido llegar, los productores han perdido la totalidad de la leche producida en esos días por no contar con los tanques de frío necesarios.

También cabe citar que hay alambrados deteriorados, problemas de erosión, caminería en mal estado y puentes rotos no sólo en caminos de segundo nivel -de campaña- sino también en importantes carreteras nacionales, según surge de los primeros datos que nos están llegando sobre la difícil situación que está viviendo, no diría el sector productivo, sino todo el país, en algunos departamentos con mayor incidencia que en otros.

En ese sentido, en el caso de algunos productores se hace necesario resolver los aspectos crediticios; muchos no sólo operan directamente con el Banco de la República, sino que en la mayoría de los casos los créditos van dirigidos a las cooperativas agropecuarias, que van prendando e hipotecando sus bienes. Esta situación va a afectar en forma directa al productor y de modo indirecto a la cooperativa. Asimismo, debemos mencionar los tributos cuyo pago está por vencerse; en algunos casos, los montos son importantes, por ejemplo los relativos al Banco de Previsión Social, etcétera.

Esta circunstancia incide gravemente en el sector productivo nacional y preocupa y angustia a la familia rural. Por estos motivos es que nuestro sector, el Herrerismo, ha entendido pertinente la convocatoria a la Comisión Permanente de los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca, no para cuestionar una medida de Gobierno como normalmente puede ocurrir en determinadas circunstancias, sino simplemente para, en una actitud madura y responsable del Parlamento, a través de la Comisión Permanente, interiorizarnos en forma oficial, concreta y veraz, con datos oficiales, acerca de cuál es la real situación que está viviendo todo el país y, en especial, los sectores productivos.

Por estas razones hemos solicitado esta sesión de la Comisión Permanente, que felizmente fue acordada con la Presidencia y obtuvo el consenso de los demás sectores parlamentarios, a los efectos de invitar a los señores Ministros referidos a concurrir a Sala. Así podrán darnos la información requerida, así como datos sobre cuáles son las medidas, decisiones o propuestas que el Poder Ejecutivo pretende implementar para resolver esta difícil situación. Más allá de estas inundaciones, la problemática se origina tiempo atrás con otros fenómenos, como por ejemplo las cuatro, cinco o seis granizadas que ha habido desde el mes de octubre a la fecha y que han repercutido en la producción nacional. Por estos motivos, estamos mocionando para que se cuente con la presencia de ambos Secretarios de Estado.

SEÑOR PRESIDENTE. - En tanto se desarrolla el debate -hay varios oradores anotados para hacer uso de la palabra- solicitamos al señor Legislador Araújo que presente la moción por escrito para ponerla en consideración.

Tiene la palabra el señor Legislador Hierro López.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. - Señor Presidente: acompañamos la inquietud planteada por el señor Legislador Araújo.

Nos parece oportuno que en el momento adecuado podamos, junto a los señores Ministros hacer un repaso de las precauciones que ha venido tomando el Gobierno ante estos dramas que nos azotan y que da la impresión de que, lamentablemente, el país tiene que acostumbrarse a enfrentar.

Alcanza con ver la información internacional para comprobar que lo que ocurre aquí está sucediendo también tanto en el sur como en el norte y con situaciones tan graves como la que se ha planteado en Uruguay en estos días, con una reiteración que realmente hace pensar que los países deben tomar precauciones muy serias. Nuestro país está en esta línea; se ha creado el Sistema Nacional de Emergencias, que es, precisamente, el ámbito en el cual el Gobierno intenta prever los instrumentos que debe utilizar el Estado para actuar con rapidez y en forma solidaria y eficiente ante fenómenos climáticos como el de estos días. El Sistema Nacional de Emergencias ha logrado crear diecinueve Comités Departamentales a efectos de asegurar que los Cuerpos de Policía y de Bomberos, así como Salud Pública, las Intendencias y el Gobierno Nacional, cuenten con una red para atender en forma rápida este tipo de inconvenientes.

No ha sido fácil la creación de estos diecinueve Comités; en algunos departamentos ha habido alguna resistencia, pero se ha podido superar. Por lo tanto, hoy el país cuenta con esta organización, lo que demuestra que existe conciencia, tanto de parte de las autoridades departamentales como de las nacionales, respecto a que es necesario tener estos sistemas de socorro para situaciones extremas como la que estamos viviendo.

Sin duda que el Sistema Nacional de Emergencias puede ser mejorado -y lo será- pero creo que estamos en mejores condiciones que las que podríamos haber tenido hace un año.

Asimismo, me parece oportuno que los jerarcas respectivos concurran a la Comisión Permanente del Poder Legislativo, cuando lo determine la Presidencia, a efectos de dar información acerca de la serie de precauciones que se han tomado y de las políticas de prevención que se han venido adoptando en esta materia; se trata de medidas que en estos días se han traducido en una acción solidaria y enérgica por parte del Estado, que ha duplicado la entrega de canastas familiares, de frazadas y de medicamentos, así como las donaciones que ha realizado el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a efectos de que se pudieran construir rápidamente algunos refugios en las zonas más azotadas.

Por otra parte, es claro que hay un perjuicio productivo muy importante y que el Estado deberá adoptar medidas de socorro y de auxilio para los productores. En ese sentido, nos hemos contactado con algunos jerarcas de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca, quienes nos han informado que, ante la crudeza del fenómeno climático y sus posibles consecuencias en algunas cosechas, se está haciendo una serie de diagnósticos a efectos de conocer exactamente el tipo de daño causado, por ejemplo en los sectores hortifrutícolas y en la siembra de trigo y cebada, para saber qué respuestas eficaces puede dar el Estado.

Como todos sabemos, los recursos públicos no se pueden utilizar en forma inacabada. Por lo tanto, cualquier auxilio que se brinde a través de la postergación de la recaudación de impuestos, del otorgamiento de créditos especiales o de la refinanciación de deudas, debe hacerse en base a un criterio muy exigente, para asegurar que el auxilio que preste el Estado esté dirigido a los sectores que han sido más perjudicados. Al respecto, me consta que tanto el Banco de la República como las oficinas técnicas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y también las oficinas del propio Ministerio de Economía y Finanzas, están haciendo diagnósticos, lo que justifica que los señores Ministros, en caso de que sean invitados por la Comisión Permanente, concurran dentro de quince o veinte días a efectos de que puedan venir con una idea acabada de la situación y estar en condiciones de dar infor-

maciones precisas acerca de lo sucedido y de las políticas que el Estado va a aplicar en la materia.

También es bueno recordar que en algunos casos, como los que tienen que ver con la materia vial, quizás hoy el Estado no esté en condiciones de hacer un análisis preciso de los daños, porque hay que esperar el retiro total de las aguas para saber cómo han quedado los caminos, los puentes; en fin, las diferentes vías de acceso. Por lo pronto, ya ha habido una apreciación por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el sentido de que se requería una inversión extra de U$S 7:000.000 para hacer las reparaciones inmediatas y que había daños de gravedad tanto en los caminos como en las vías férreas, todo lo cual es de lamentar y amerita la preocupación de los Poderes Públicos.

Naturalmente, esta no es la causa de un sector -como lo ha planteado el Herrerismo y como así lo entendemos- sino de todos nosotros.

Entonces, puede ser conveniente que en el momento oportuno los técnicos del Gobierno, de los Ministerios involucrados -en particular, el de Ganadería, Agricultura y Pesca- y eventualmente los del Sistema Nacional de Emergencias, concurran a la Comisión Permanente para darnos una información más acabada acerca de los daños causados y de los recursos que el Estado estaría en condiciones de volcar en auxilio de los sectores más perjudicados.

Aprovecho para decir que es imprescindible que el Uruguay tome conciencia respecto a que estos fenómenos pueden seguir perjudicándonos en forma habitual, por lo que debemos tomar precauciones en lo que refiere tanto a la instalación de viviendas en los sectores más anegadizos como a la producción en general.

Uruguay debe tener clara conciencia acerca de cómo utilizar debidamente sus recursos y el cuidado en el uso del agua, porque así como hoy tenemos inundaciones, mañana tendremos sequías que perjudicarán nuestra producción. Además, debemos tener una conciencia solidaria para que no haya asentamientos irregulares en las zonas anegadizas de las ciudades del interior y de Montevideo.

Debemos prepararnos para enfrentar todos estos fenómenos como ya lo está haciendo el Gobierno y creo que el país todo. Pero siempre habrá más cosas para hacer. De ahí que el análisis detallado de la situación, de las políticas de prevención del Sistema Nacional de Emergencias, de lo que se está haciendo a nivel de los Ministerios y de la instrumentación de algún tipo de seguro agrícola a través del Banco de Seguros del Estado para circunstancias de este tipo realmente extraordinarias, que perjudican las cosechas y un año de trabajo duro y sacrificado de los agricultores, amerite una discusión -utilizando el término en el mejor de los sentidos- para que el Poder Legislativo recabe la información de primera mano que puede proporcionar el Gobierno y esté seguro de que se han tomado las precauciones a tiempo y se van a seguir tomando en el futuro inmediato, y para que vea en qué medida puede contribuir a generar esa política de prevención que hoy el país, necesariamente, tiene que poner en marcha.

SEÑOR PRESIDENTE. - A esta altura, con la benevolencia de los señores Legisladores, la Mesa cree necesario formular una aclaración que acaso ayude a tomar una resolución posterior.

Tan pronto recibimos el pedido de realizar esta sesión de la Comisión Permanente, procedimos a su citación; enterados de su contenido, buscamos a los señores Ministros involucrados en el motivo de la convocatoria porque podría ser muy útil que, si tenían algo que informar, hoy mismo pudieran hacerlo; y así se lo sugerimos en el día de ayer. La respuesta fue lógica y totalmente aceptable. ¿Qué se puede informar acerca de una crisis que no ha terminado y que, lamentablemente, todavía está en desarrollo? ¿Qué se puede informar acerca de la reparación de una ruta si todavía está bajo el agua?

Además, se nos informó que el señor Ministro Mosca vuelve a ocupar su cargo entre el 19 y el 20 de este mes. De todas maneras, el señor Subsecretario ya se conectó con las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para pedirles que fueran observando la situación de cerca a los efectos de realizar una evaluación de los daños en el sector agropecuario. A su vez, se nos dijo que se mantuvieron comunicaciones con el Banco de la República, cuyas autoridades estaban procesando algunas definiciones, de las que la prensa ha informado en el día de hoy.

Por tanto, nos manifestaron su voluntad de concurrir a la Comisión Permanente dado el sentido constructivo con que se había planteado el tema, en cuanto tuvieran madura alguna información que nos pudiera ser de utilidad.

Quiere decir que la concurrencia de los señores Ministros está asumida por anticipado y sólo habrá que coordinar cuál es el momento oportuno para materializarla.

Tiene la palabra el señor Legislador Heber.

SEÑOR HEBER. - Señor Presidente: no vamos a agregar mucho más a lo que ya ha dicho en forma detallada el señor Legislador Araújo. Además, el tono de las exposiciones del señor Legislador Hierro López y del señor Presidente ponen de manifiesto la natural preocupación que, como representantes de la nación, tenemos frente a la situación creada.

Esta situación ha venido ocupando las primeras planas de los diarios de los últimos veinte días, inclusive mostrando fotos realmente aterradoras como, por ejemplo, en el día de hoy, las de los pagos del señor Presidente. Puedo hablar con propiedad porque estuve con el señor Ministro Chiruchi antes de que se produjeran estas grandes lluvias y vimos al Intendente Gustavo La Paz preocupado por las próximas crecientes y tomando precauciones antes de que ocurrieran los acon-

tecimientos. Considero que esta es una actitud inteligente, sobre todo viendo cómo es hoy la situación a través de artículos y fotos publicados en los distintos matutinos.

La situación nos preocupa, pero no tenemos toda la información. Consideramos que este aspecto es importante porque en el día de mañana el Poder Ejecutivo puede precisar del Parlamento para tomar alguna medida, y tal vez la conciencia de la magnitud de los daños -que muchas veces no son evaluables meramente por la pérdida de cosechas de este año, dado que también se está perdiendo semilla que debería ser utilizada el año que viene y hay que considerar la situación de los productores en función del endeudamiento- nos pueda ayudar a adoptar una decisión.

En lo que se refiere al endeudamiento, me alegro por lo que ha expresado el señor Presidente el Cuerpo en el sentido de que el Banco de la República ya está instrumentando refinanciaciones a los efectos de atender la situación de los productores, aunque, lamentablemente, los problemas que hoy sufren se arrastrarán por lo menos durante tres años más, no sólo por el problema del endeudamiento en sí sino también por el daño causado a las cosechas.

A su vez, toda esta situación repercutirá en los mercados que, con dificultad, habíamos conquistado. El caso del arroz es crítico, porque el Uruguay había crecido en forma asombrosa, conquistando clientes en la región y diferenciándose de otros países productores no sólo por el volumen sino también por la calidad de los productos.

Al hablar de todo esto tomamos conciencia del desastre que han causado las inundaciones, aunque todavía desconocemos sus reales alcances. En cierta forma, lamentamos que algunas personas se hayan adelantado a emitir opinión. Por ejemplo, el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca ha tratado de minimizar el tema. Como el señor Presidente ha dicho, no pueden hoy hacerse presentes aquí los señores Ministros porque aún no tienen una información real; entonces, no hay que maximizar ni minimizar, porque no sería bueno adelantar juicios en el sentido de si hay muchos o pocos productores dañados. Eso lo veremos de aquí a diez o doce días, siempre y cuando no continúen las inundaciones porque, si sigue lloviendo, los destrozos serán aún mayores.

El otro tema, tan importante como el de la producción, es el del daño ocasionado a las viviendas de muchos uruguayos. Pero aunque sea enorme el esfuerzo que pueda hacer el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, tal como lo ha expresado el señor Legislador Hierro López, los recursos son finitos, no infinitos. Los señores Legisladores recordarán que en el año 1995, durante la discusión de la Ley de Presupuesto, muchos de nosotros queríamos recortar los fondos de emergencia que el Estado tiene dispuestos para cualquier eventualidad. Consideramos que es el momento de apelar a estos recursos, a estas "cajas de ahorro" que tiene el Estado para prever situaciones de este tipo. De ahí la importancia de que esté presente no solamente el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca sino también el de Economía y Finanzas, a los efectos de ver cómo podemos asistir en materia de obra social, complementando las obras de caminería y viviendas.

Es por eso que, sabedores de que sobre este tema no hay polémica sino afán de informarse y de conocer los mejores caminos para arribar cuanto antes a la solución de los problemas, debemos agradecer la deferencia que han tenido los señores Legisladores al reunirse en el día de hoy, como así también la predisposición que han demostrado todos los sectores políticos cuando planteamos este tema, que para nosotros es de capital importancia.

Consideramos que es necesario que concurran a la Comisión Permanente los señores Ministros de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas. Además, por conversaciones previas que mantuvimos con algunos señores Legisladores del Frente Amplio, tenemos entendido que esta fuerza política presentará una moción en el sentido de que también concurran los señores Ministros de Transporte y Obras Públicas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a los efectos de contar con una evaluación de la situación en que se hallan los caminos y para conocer hasta dónde ha llegado la crisis social en barrios que, lamentablemente, están asentados en forma irregular, tanto en el interior como en la capital. Nosotros no tenemos inconveniente en ello, aunque sí el temor de que tal vez en una sola sesión no podamos completar la evaluación. También sabemos que el Gobierno ha ofrecido la concurrencia del Comité Nacional de Emergencias, ya anunciada por el señor Legislador Hierro López. No se trata de preguntarle a uno o a otro, sino de tener la mayor cantidad de información posible para saber qué medidas hay que tomar.

Antes de finalizar, quiero plantear dos preocupaciones. En lo que se refiere al endeudamiento, debemos considerar no solamente el tema del Banco de la República -que es un gran problema y a cuya solución, por suerte, se está abocando el Directorio de la Institución- sino también los vencimientos de los pagos del mes de enero, tanto en la Caja Rural como en la Dirección General Impositiva.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. - ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR HEBER. - Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. - Señor Presidente: no quise dar informaciones precisas porque pensé que éstas iban a ser el motivo de la reunión que mantendremos con los señores Ministros. Sin embargo, me siento en condiciones de adelantar que los jerarcas del Ministerio de Economía y Finanzas me anunciaron que estaban revisando el calendario de vencimientos para ver cuáles podrían postergarse a los efectos de

contribuir a aliviar la situación de los productores. Naturalmente, estoy dando cuenta meramente de una impresión y de un estudio que está realizando el Ministerios de Economía y Finanzas, que debe compaginarse con otros requerimientos. Si el Banco de la República va a hacer una refinanciación o se realizarán inversiones por parte de los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Transporte y Obras Públicas, el Ministerio de Economía y Finanzas tiene responsabilidad en ello.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor Legislador Heber.

SEÑOR HEBER. - El señor Legislador Hierro López nos aporta buena información. Queríamos plantear este tema como un titular, no para discutirlo en este momento, porque es importante analizarlo con los señores Ministros presentes. Esto es así sobre todo para nuestro sector político, porque a lo largo del año pasado -lamento tener que recordarlo- hemos insistido en que hay impuestos que en una situación normal son confiscatorios de la producción nacional. Los hemos cuestionado duramente y creemos que hemos generado conciencia en ese sentido, a pesar de que no hemos contado con un Mensaje del Poder Ejecutivo. Si, en una situación normal, gravámenes como el Impuesto al Patrimonio -uno de los que nuestro sector político ha cuestionado- son difíciles de soportar, en situación de crisis se vuelven totalmente insoportables. Entonces, no imagino cómo pueden estar enfrentando esta situación productores que dependen del crédito para poder sobrevivir.

No se trata de analizar ahora el tema, sino de mencionar los titulares de esta preocupación que tenemos como sector político que se precia de conocer la realidad nacional y la situación causada por las inundaciones en departamentos que conocemos bien, que hemos recorrido y que han sido duramente afectados. Naturalmente, queremos discutir cuanto antes todas estas preocupaciones con los señores Ministros, cuando se disponga de la información del caso, de modo tal de ayudar a resolver los problemas que sufre la gente en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador Raffo.

SEÑOR RAFFO. - Señor Presidente: me parece una buena iniciativa la de mi compañero de Bancada y quería hacer algunas reflexiones al respecto.

Al considerar este asunto se van separando nítidamente dos grupos de temas. Unos tienen que ver con los perjuicios de carácter económico ocasionados a los productores agropecuarios y a quienes integran el quehacer nacional. Esa es la vía por la que el herrerismo pretende llevar adelante la moción. Existen otros temas de carácter general que se están tratando desde hace mucho tiempo y que vuelven a hacerse presentes con toda su carga de dramatismo en esta ocasión. Por ejemplo, los temas de la vivienda y de las rutas, que tienen que ver con los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Transporte y Obras Públicas y con las Intendencias Municipales, están relacionados con la operativa e instrumentación de elementos de que el Estado dispone y cuya solución a veces depende de concentrar determinadas fuerzas estatales, y no necesariamente de recursos económicos.

Nos parece que ahora cabría una reflexión que realizamos la semana pasada, cuando se propuso invitar a la Comisión Permanente al señor Ministro del Interior por el tema del COMCAR. En ese momento hicimos una acotación lateral y dijimos: "¡Caramba! Si el país tiene un enorme problema en este momento, es el de las inundaciones". ¡Y aún no había pasado lo que siguió sucediendo en estos últimos diez días! Jerarquizando una Cartera a la que, lamentablemente, en los últimos tiempos le hemos ido quitando dimensión, comprobamos que esta situación que está viviendo la República es un tema propio del Ministerio del Interior.

Por estas razones hemos redactado una moción que vamos a tratar de concordar -no se trata de que vengan diez Ministros- porque pensamos que si una figura representa la visión general del país inundado y en algunos lugares al borde de la catástrofe, es el señor Ministro del Interior; es realmente así. En todo caso, si vamos a llamar a algún Ministro en régimen de Comisión General, lo cual permite que vengan Directores o integrantes de Entes Autónomos, no veo de qué manera -si no, que se me explique- el Comité Nacional de Emergencias podría estar presente en este ámbito.

Por tanto, este tema puede ser visto de tres o cuatro formas y una de ellas -la óptica material- tiene que ver con las rutas, los puentes, los caminos, las viviendas, la destrucción de las ciudades y de la parte física de nuestro territorio o de elementos que los habitantes utilizan para su cotidiano vivir. Eso compete a las Intendencias Municipales -es un tema residual de la Cartera del Interior- y a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑOR COURTOISIE. - ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RAFFO. - Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR COURTOISIE. - Señor Presidente: quisiera hacer una breve aclaración vinculada a la convocatoria al señor Ministro del Interior.

No quiero reiterar conceptos ya expresados en momentos en que estábamos considerando otro asunto, pero los temas relativos a las fugas y a la seguridad pública no empiezan ni terminan el 1º de enero con la huida de esos dos reclusos -que ameritó nuestra solicitud de comparecencia del señor Ministro del Interior- sino que vienen de antes y siguen ahora. Durante

todos estos días han ocurrido una cantidad de hechos vinculados con la seguridad ciudadana, que van desde robos de distinto tipo hasta un paro atípico vinculado al no ingreso a cierta zona de Montevideo de determinados ciudadanos que trabajan en medios de transporte. A nuestro criterio, estos temas -cuyo tratamiento no se votó favorablemente- no son menores y siguen ameritando una especial atención de nuestra parte y del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor Legislador Raffo.

SEÑOR RAFFO. - Señor Presidente: no pretendí realizar ninguna alusión, sino plantear una manera objetiva de ver las cosas. Estamos refiriendo a un tema por el cual hemos sido convocados y con el que tiene que ver el señor Ministro. No estoy hablando de la seguridad ciudadana, que es otro de los grandes temas nacionales; ese problema va por otra vía y en este momento no lo estamos tratando. Lo que estamos considerando es la propuesta de los señores Legisladores Araújo y Heber, y por eso me refería a que una óptica general del país tiene que ver con realzar un Ministerio que hemos ido degradando y al que hemos ido quitando categoría. Antes, si tenía que hablar el señor Presidente de la República, lo hacía a través del señor Ministro del Interior; lo mismo ocurría en caso de emergencia nacional. Además, cuando hay elecciones, habla el señor Ministro del Interior. Por tanto, creemos que este es un caso típico que compete al Ministerio del Interior, pero no queremos complicar la situación sino, por el contrario, colaborar con el espíritu constructivo que parece existir en esta reunión.

Entonces, la óptica meramente material de los inundados, sobre todo los del río Uruguay, con sus secuelas de gente desalojada y de deterioro en las ciudades y en las vías de transporte, está siendo atendida -y bien- desde hace tres meses, por los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y muy especialmente por las Intendencias Municipales de Artigas, Salto y Paysandú, departamentos que fueron los más afectados. Dichas Comunas dispusieron de ayuda provenientes de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande; se hicieron convenios por U$S 1:000.000 con cada una de ellas para construir viviendas de emergencia, evitar -tal como decía el señor Legislador Hierro López- que volvamos a caer en lo mismo y prevenir esta problemática con la cual tenemos que convivir.

La óptica que hoy se desliza tiene que ver no sólo con ese daño material sino con la posible reparación de los perjuicios económicos ocasionados a la producción del país. Esta es la filosofía implícita en el llamado a Sala a los señores Ministros de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas, porque claramente tienen que ver con la parte productiva. Por supuesto que esto también está engarzado con el hecho de saber si tenemos más o menos recursos presupuestales para que los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente puedan hacer algunos ahorros y volcarlos para atender estas nuevas situaciones que se suscitaron. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas tendrá que ver si puede rebajar U$S 7:000.000 de su presupuesto de este año o del que viene, o quitarlos de algún rubro, y volcarlos a la reparación de rutas o caminos en la red primaria, secundaria o hasta terciaria. Habrá que ver qué hay que hacer dentro de los programas y planes de caminería rural de las Intendencias Municipales, pero creemos que el país tiene recursos para volcar en estos rubros y que los Ministerios pueden determinar adecuadamente su utilización. Sin embargo, donde claramente no existen recursos previstos es en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que, salvo para investigación y desarrollo, jamás dispone de dinero y, entonces, el señor Ministro de Economía y Finanzas no se salva de las preguntas de rigor con respecto a qué se piensa hacer en auxilio de la producción que, como ya se ha dicho, ha sido tan castigada.

Por tanto, si la Comisión Permanente se limita a la primera moción, que propone que concurran los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca, la vamos a acompañar con el espíritu que a todos nos anima, concediendo el tiempo prudencial para que puedan realizarse las evaluaciones y tomarse las decisiones que corresponden al Poder Ejecutivo.

En caso de que se pretendiera ampliar el llamado en Comisión General, nosotros mocionaríamos -en ese caso, haremos llegar la moción a la Mesa- para que, como cabeza visible de la organización territorial de nuestro país, comparezca aquí el señor Ministro del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador Courtoisie.

SEÑOR COURTOISIE. Señor Presidente: vamos a acompañar la convocatoria que se ha propuesto. Entendemos que son compartibles los fundamentos vinculados con la afectación de distintos rubros de la producción. Al problema del trigo, la cebada y el arroz, habría que agregar el de zonas forestadas que también han sido afectadas. Durante el mes de diciembre hemos visitado todos los departamentos afectados por las lluvias -Artigas, Salto, Paysandú, Soriano, etcétera- y entendemos pertinente esta convocatoria.

Hay una segunda cuestión que ha sido planteada a la Mesa. Junto con señores Legisladores del Frente Amplio hemos presentado una moción que creemos también recoge el espíritu de lo que mencionaba el señor Legislador Hierro López, en cuanto al informe del Comité Nacional de Emergencias y la posible concurrencia de otros Ministros.

Sin duda alguna, a nuestro criterio debería comparecer en este ámbito el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en primer lugar, porque el país todavía tiene planteado un problema, que no es excepcional como estas lluvias pero que aún persiste, como es el de no contar con un sistema de ordenamiento territorial que permita que muchas de las personas que han sido desalojadas

de las zonas inundadas puedan ser trasladadas a un lugar adecuado. Por lo tanto, quisiéramos conocer la opinión del Ministerio a ese respecto. Además, el tema tiene una dimensión social que me parece importante destacar.

En segundo término hay otro tema vinculado al medio ambiente. Se acaba de realizar una Cumbre relacionada con el cambio climático, en la que Uruguay, lamentablemente, sólo estuvo representado por tres personas. Y la realización de esa Cumbre no es casual; a nadie se le ocurrió hacerla porque no existan problemas sino, precisamente, porque existe preocupación por el cambio climático, tema que no sólo hace a la producción del país, sino también a la preservación de bienes, e inclusive de la vida de personas.

El tema ambiental está arriba de la mesa. Inclusive, si se hubieran adoptado determinadas previsiones, se habría podido abordar estos temas de otra manera, por lo que creemos importante que el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente concurra a este ámbito para aclarar todo lo que tenga que ver con su Cartera.

Por último, en una intervención anterior habíamos aclarado que hay temas de urgencia o emergencia y temas de importancia. De los que nosotros hemos planteado, algunos son de emergencia. Hay otros temas de importancia -a los que hicimos referencia al hacer uso de la interrupción que nos concedió el señor Legislador Raffo- respecto a los cuales entendemos que todavía están pendientes las respuestas que oportunamente vayan a dar a esta Comisión Permanente los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional, en relación al planteo que hiciéramos en la sesión anterior.

Antes de finalizar, queremos señalar que se puede pensar que las informaciones primarias no son relevantes. Considero que, a veces, aun no teniendo una visión acabada de toda la situación, es importante actuar en la situación de emergencia, lo que también ameritaría la pronta concurrencia de los señores Ministros.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador Ibarra.

SEÑOR IBARRA. - Señor Presidente: concordamos con la solicitud de concurrencia de los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca para informar sobre la situación económico-financiera y las posibles medidas a implementar para el sector productivo.

Consideramos que la situación que viven algunos departamentos del país es delicada y grave. En la mañana de hoy, cuando nos enteramos de esta citación, hicimos un pequeño relevamiento y comprobamos que en algunos departamentos la situación es bastante crítica. Por ejemplo, eso ocurre en el departamento de Soriano, donde el sector agropecuario está viviendo una situación difícil, fundamentalmente porque sólo se cosechó un 50% o un 60% del trigo y el resto, por supuesto, con las lluvias e inundaciones, prácticamente va a ser desechado o va a tener muy poco valor debido a su baja calidad.

Además, en ese departamento hubo granizadas, calculándose una pérdida por hectárea de U$S 250 a U$S 300 en cultivos de trigo y de U$S 150 en cultivos de girasol. Por otra parte, tanto en Soriano como en otros departamentos ha comenzado a resultar afectada la pastura para el ganado; inclusive, se están originando inconvenientes con el sector ovino, por problemas de infección de las patas de las ovejas y problemas parasitarios, que pueden implicar importantes costos para la recuperación de ese ganado y para evitar su muerte.

También sabemos que en el departamento de Tacuarembó hay un número importante de evacuados, con carreteras en mal estado y puentes rotos.

En el departamento de Río Negro falta cosechar un porcentaje importante tanto de trigo como de cebada, lo que origina una pérdida muy significativa para los productores, sobre todo en relación a los cultivos de invierno, que deben ser cosechados en los meses de diciembre, enero o febrero, lo que es imposible realizar debido al estado de los campos.

Sabemos que en Colonia también hay situaciones críticas, fundamentalmente referidas a la cebada y al trigo, cultivos que están germinando a raíz del exceso de agua y a la temperatura reinante. Existen problemas complejos en Tarariras, Dolores, Ombúes de Lavalle y Palmitas. Es distinta la situación de Río Negro, ya que allí el 80% de la producción no se cosechó.

Asimismo, se nos ha informado que en Salto todavía hay un importante número de evacuados, que la cota del río Uruguay se encuentra en los 14,34 metros -es decir, en un nivel riesgoso- y que el nivel del lago está en los 36,40 metros.

Por otra parte, hay problemas con el girasol, ya que está teniendo una floración anticipada que origina hongos, lo que sin duda va a implicar significativas erogaciones para todos los productores en cuanto a la recuperación de una producción tan importante.

En consecuencia, creemos conveniente que venga el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca. Además, en su ámbito hay dos líneas de crédito o de ayuda a los pequeños y medianos productores, como es el Plan de Reconversión de la Granja y el FIDA. También la granja está siendo afectada en forma importante y habrá que adoptar algunas medidas. Sin duda, cuando el señor Ministro comparezca, luego del día 20 del corriente mes, traerá soluciones o ideas sobre el particular.

No me voy a referir a la problemática de Rivera porque los señores Representantes por ese departamento han expresado su opinión en el sentido de que allí también se vive una situación crítica y está siendo muy dificultosa la cosecha de cebolla.

En definitiva, estamos de acuerdo en llamar a Sala a esos dos Ministros, pero -tal como adelantara el señor Legislador Hierro López- hicimos consultas previas y, a raíz de las inundaciones y de la importante cantidad de ciudadanos que han sido evacuados porque sus viviendas estaban construidas en zonas inundables -hablamos de unas cuatrocientas personas en Salto, de dos mil quinientas en Tacuarembó y de otro número muy importante en Soriano y Paysandú- consideramos que también sería conveniente invitar a los señores Ministros de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Transporte y Obras Públicas.

Tal como lo expresó algún señor Legislador, sabemos que ha habido ayuda especial para los departamentos que han sufrido los mayores problemas debido a las inundaciones, como Artigas, Salto y Paysandú. Sin duda, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente debe tener planificada la forma de trasladar definitivamente a los ciudadanos que habitan en lugares inundables, a fin de evitar que este problema se repita en el futuro, sobre todo teniendo en cuenta lo que se decía en el sentido de que, por largo tiempo, tendremos que convivir con la problemática ocasionada por fenómenos climáticos que afectan no sólo a Uruguay, sino a gran parte del mundo.

Es público y notorio que hace muy pocos días el Presidente de AFE, señor Vaillant, planteó que ha habido pérdidas muy importantes en relación a las vías por las que corren los ferrocarriles, lo que ha originado situaciones difíciles para el Ente y para los productores que utilizan ese medio para trasladar su mercadería. También sabemos que el Parlamento nunca ha permanecido ajeno a los problemas ocasionados por las inundaciones o por otros fenómenos climáticos; siempre ha actuado ante los problemas de la producción y ante la necesidad de evacuar ciudadanos. Precisamente, en el día de ayer solicité documentación de los últimos diez años a la oficina de Información Legislativa de la Cámara de Representantes y me alcanzaron muchísimos antecedentes, lo que quiere decir que el Parlamento siempre se ha ocupado del tema, a través de la presentación de proyectos y dando solución a la problemática de las inundaciones, más allá de las medidas adoptadas oportunamente por los distintos Gobiernos.

Por lo tanto, insisto en que corresponde que estos señores Ministros estén presentes cuando se considere el tema, así como también los representantes del Comité Nacional de Emergencias. Según lo que me informó la Secretaría de la Comisión Permanente, desde el punto de vista reglamentario o constitucional no hay ningún tipo de impedimento para que sus representantes sean invitados en régimen de Comisión General, a fin de que nos informen con relación a los evacuados, a los problemas de la producción y a la situación en general.

La moción que presentamos con los Legisladores del Encuentro Progresista y con el señor Legislador Courtoisie, no implica que ya en el día de mañana deban concurrir los señores Ministros de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Transporte y Obras Públicas y los integrantes del Comité Nacional de Emergencias, sino que, luego de hablarlo con el señor Presidente, se resolverá el momento oportuno para su concurrencia a esta Comisión Permanente.

Decía que son infinitos los proyectos presentados en distintos ámbitos del Parlamento a raíz de esta problemática. Ya el artículo 1° de la Ley N° 15.753, que refiere a la dirección del Plan Promocional Granjero, da algún tipo de solución ante los fenómenos climáticos que ocurren en determinado momento y también hace una propuesta concreta en cuanto a un seguro integral agropecuario que atienda a estas situaciones de emergencia que originan graves problemas a los productores. Como todos sabemos, eficientes y prósperos productores rurales y agropecuarios, en una o dos temporadas de accidentes climáticos, han tenido importantes pérdidas y han visto esfumados todos sus esfuerzos de años, pero descapitalizados y descorazonados sacan fuerzas de flaqueza para ir vegetando.

Eso no es lo correcto; lo correcto es que el Estado, a través del Poder Ejecutivo y con la colaboración del Parlamento, busque soluciones para esa gente, tal como lo ha hecho en otras oportunidades, y trate de erradicar definitivamente aquellas viviendas que están construidas en zonas inundables para evitar ese impacto social que golpea a toda la República.

Por lo tanto, reiteramos que estamos de acuerdo con la moción propuesta e informamos que en la Mesa hay otra en el sentido de invitar a Sala a los señores Ministros de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Transporte y Obras Públicas y a los integrantes del Comité Nacional de Emergencias.

SEÑOR RAFFO. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RAFFO. - Señor Presidente: pido una aclaración de parte de la Mesa porque considero que algunos señores Legisladores están equivocados, ya que no podemos invitar a Sala a los integrantes del Comité Nacional de Emergencias. El artículo 33 del Reglamento es bien claro al respecto; si no, habría que definir qué es el Comité Nacional de Emergencias y de qué organismo o Ministerio depende.

El segundo inciso del artículo 33 expresa: "La Cámara también podrá constituirse en Comisión General a fin de oír los informes que, acompañados del Ministro del ramo, deban dar los Directores de Servicios Centrales, Autónomos o Descentralizados, sobre el funcionamiento de sus respectivos organismos. En este caso, para que puedan concurrir los mencionados Directores, será necesario el voto conforme de la mayoría absoluta del total de componentes de la Cámara".

Si bien el Comité Nacional de Emergencias funciona en la Presidencia de la República, nos parece que la presencia del Ministerio del Interior, que es el que abarca todo el tema, daría la oportunidad -interpretando con laxitud lo que aquí se dice- de que algunos de los integrantes del Comité Nacional de Emergencias que no sean Ministros puedan estar presentes en Sala. Por ello, me gustaría que la Mesa aclarara bajo qué forma pueden asistir dichos integrantes.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa interpreta que es admisible y lógico que, si concurre el señor Ministro del Interior, él sea el portavoz de la opinión del Comité Nacional de Emergencias.

SEÑOR FALERO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR FALERO. - Señor Presidente: si hay temas importantes, creo que éste es uno de ellos y ameritaba la convocatoria de la Comisión Permanente, por lo que quiero dejar bien clara mi complacencia.

Lamentablemente, en los últimos tiempos los problemas climáticos se han transformado en recurrentes. Estamos ante una situación grave y frente a una circunstancia complicada para el país, por lo que deben tomarse medidas convergentes a efectos de atenuar las causas y consecuencias de estos fenómenos climáticos.

Aquí se ha hablado de varios temas que ameritan algunas reflexiones. Se ha sugerido la posibilidad de tomar algunas medidas concretas, por ejemplo, de orden fiscal, y de la intervención de algunas jerarquías del Estado a través de sus distintas instituciones a efectos de ir evaluando y, eventualmente, solucionando la problemática que enfrentamos.

Es un asunto que admite posiciones multifocales porque la realidad no es uniforme y hay zonas del país que han sido mucho más afectadas que otras. En el caso del litoral Norte, este tema prácticamente se ha perpetuado y hace meses que hay gente que está en condiciones muy complicadas, a pesar de los grandes esfuerzos que han hecho los Gobiernos Departamentales y el Gobierno Nacional.

A mi juicio, cualesquiera sean las medidas que se adopten, deberán ser coincidentes, convergentes, y complementarias, porque un país pobre debe administrar lo más adecuadamente posible sus recursos. Por lo tanto, las medidas deberán ser armonizadas de tal manera que sean eficaces, porque no podemos perder de vista que a pesar de contar con menguados recursos debemos establecer pautas claras para ofrecer lo más rápidamente posible respuestas concretas, inmediatas y eficientes.

Ojalá que este fenómeno climático culmine lo antes posible para que podamos evaluar en forma total los costos que implica para el aparato productivo y las responsabilidades que el Gobierno deberá asumir para procurar solucionar estos perjuicios. En ese momento se podrá evaluar detalladamente, por región y por sector, cuáles serán las acciones concretas a emprender, pero una de las cosas que seguramente tenemos que combatir es el desaliento. Todos sabemos que, además de la inversión pública, hay mucha inversión privada que está expectante en cuanto a los mecanismos que podamos encontrar, en base a una armonización de las respuestas, todos los actores que tenemos responsabilidad de Gobierno.

Por eso, al principio expresábamos nuestra complacencia por esta citación, porque más allá de los elementos que encontremos para ir estudiando concienzudamente la complicada situación que vive el país, debemos establecer un mecanismo de evaluación permanente.

Aquí se ha hablado de la posibilidad de invitar a distintos jerarcas del Estado; concretamente, se ha hecho referencia a los señores Ministros que tienen que ver más directamente con el tema en cuestión. Coincido con esa propuesta, pero creo que también deberíamos tener la precaución de ir evaluando la situación paso a paso. Sin duda, se van a plantear temas vinculados estrictamente con la Cartera de Ganadería, Agricultura y Pesca, que tengan que ver con la economía del país o con asuntos tributarios y crediticios, pero también pueden surgir cuestiones sanitarias. Todos conocemos la situación que viven miles y miles de habitantes que hace meses están en condiciones sumamente precarias, a los que no es fácil dar una respuesta inmediata por más que los mecanismos de auxilio los hayan asistido en forma solidaria y rápida.

Considero que estas experiencias, que son sumamente removedoras y complicadas, deberán apuntar a dos o tres aspectos. En primer lugar, se debe conocer la situación real que vive el país, por región y por sector, porque reitero que no todos padecen estos fenómenos climáticos en la misma proporción. A su vez, debemos circunscribirnos a la época del año en que estamos, y a cuáles son los sectores productivos más afectados. Por otra parte, como de toda experiencia negativa debemos extraer algo positivo, tenemos que actuar en forma preventiva, se deben buscar mecanismos a tales efectos, que deberán ser aportados por aquellas instituciones del Estado que tienen competencia directa o indirecta en el tema.

Estamos pensando también en la evaluación que pueden hacer los Gobiernos locales, porque todos conocemos la fuerte inversión que han hecho en caminería secundaria y terciaria como estímulo para la salida de nuestra riqueza agropecuaria, y todos imaginamos las condiciones en que pueden haber quedado esos caminos. Sin embargo, no sabemos con certeza con qué recursos económicos y con qué posibilidades reales cuentan los Municipios más afectados para solucionar este tema.

Por otro lado, hemos realizado algunos contactos con ciertas instituciones del Estado, y de ello hablábamos con el señor Legislador Hierro López. Por ejemplo, el Banco de Seguros del

Estado tendrá que tomar cartas en el asunto y tratar de encontrar mecanismos para paliar estas situaciones de crisis.

Por lo tanto, sin perjuicio de compartir los argumentos que aquí se han manejado con respecto a este problema que nos toca abordar, reitero que es necesario hacer el seguimiento de un tema que, día a día, puede aportar elementos nuevos y que, más allá de la convocatoria puntual de algún señor Ministro, puede distraer la atención de más de un jerarca del Estado. Por eso, debemos estar atentos para ver si en determinado momento de la evaluación se requiere la presencia de tal o cual señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una moción presentada por el señor Legislador Araújo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se convoque a Sala, en régimen de Comisión General, a los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca a efectos de informar a la Comisión Permanente sobre la situación económico-financiera, daños y posibles medidas a implementar para el sector productivo nacional como consecuencia de las inundaciones que afectan a nuestro país. La convocatoria será realizada por la Mesa en un plazo prudencial."

-La Mesa aclara que se han presentado otras mociones complementarias.

SEÑOR RAFFO. - ¡Que se lean todas!

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una moción presentada por los señores Legisladores Cid, Courtoisie, Ibarra y Bayardi.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se invite, en régimen de Comisión General, a los señores Ministros de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Transporte y Obras Públicas, y al Comité Nacional de Emergencias en funcionamiento, por la problemática de los desastres climáticos en el país, como las inundaciones."

-Dése cuenta de otra moción llegada a la Mesa, presentada por el señor Legislador Raffo.

(Se lee:)

"Mociono para que la Comisión Permanente invite, en régimen de Comisión General, al señor Ministro del Interior para informar acerca de la situación imperante en el país a causa de las inundaciones provocadas por los fenómenos climáticos de los últimos quince días."

-Se va a votar la moción presentada por el señor Legislador Araújo.

(Se vota:)

-10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. - Señor Presidente: creo que la primera y la segunda moción podrían fusionarse porque, según entiendo, ésta última propone convocar a Ministros que no pertenecen al área productiva sino a la social y al Comité Nacional de Emergencias o a quien lo represente.

Si es necesario, podría concurrir a Sala el señor Ministro del Interior o alguien de su Secretaría de Estado que él entienda pertinente; inclusive, puede delegar su representación en alguno de los funcionarios del Comité Nacional de Emergencias. Al respecto, consulto al señor Legislador mocionante.

SEÑOR RAFFO. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RAFFO. - Señor Presidente: lamento discrepar, pero no podemos votar la segunda moción tal como está redactada porque no podemos invitar al Comité Nacional de Emergencias; sólo podemos invitar a Ministros y a Directores. Por tanto, creo que si contamos con la presencia del señor Ministro del Interior habilitamos a que ese extraño fenómeno que es el Comité Nacional de Emergencias, que funciona en la Presidencia de la República, esté presente a través de esa Cartera. Si tiene que venir con alguno de sus integrantes le daremos la equivalencia de Directores a los que allí estén; esta es la manera de habilitar que esté presente aquí algún integrante del Comité Nacional de Emergencias.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa consulta si a esta altura no sería oportuno realizar un intermedio de cinco minutos para hacer de las tres mociones una sola, o sea, para fusionarlas.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. - Señor Presidente: como estamos hablando de cuestiones climáticas, no debe creerse que el Comité Nacional de Emergencias es un extraño fenómeno climático, como refería el señor Legislador Raffo. Es un or-

ganismo creado por un decreto del Gobierno; por lo tanto, tiene entidad jurídica y está integrado por delegados de varios Ministerios y por el Secretario de la Presidencia. En realidad, lo que el Gobierno crea es un Sistema Nacional de Emergencias. No sé si compete o no que lo invitemos; entiendo que sí. Pero si no fuera así, invitando al Ministerio del Interior, éste podrá hacer funcionar los mecanismo adecuados para que vengan representantes del Sistema Nacional de Emergencias, cuya presencia es de enorme importancia porque son quienes han estado trabajando en las políticas de prevención, acerca de las cuales creo que la Comisión Permanente tiene especial interés en recibir información.

De ahí que sugiero que, por la vía que corresponda, fusionemos las mociones a los efectos de que quede claro que deben venir los representantes del Sistema Nacional de Emergencias.

SEÑOR RAFFO. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RAFFO. - Señor Presidente: yo no hice referencia a un "fenómeno climático extraño" sino a un fenómeno extraño; pero eso no importa. Lo primero que no alcanzamos a definir es en qué órbita está el Comité; en mi opinión gira en la órbita de la Presidencia de la República. Entonces, la manera hábil y reglamentaria de proceder es que la Presidencia de la República se haga presente aquí. A mi entender, quien es de larga data el representante de la Presidencia de la República a nivel de Ministerios es el señor Ministro del Interior. Por eso he presentado la moción, ya que la presencia del Ministro del Interior habilita la de los integrantes del Comité Nacional de Emergencias que se crea necesario invitar.

SEÑOR IBARRA. - ¡Que se vote la moción de la Mesa de pasar a cuarto intermedio!

(Apoyados)

7) CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Se vota:)

-9 en 10. **Afirmativa.**

La Comisión Permanente pasa a cuarto intermedio por el término de cinco minutos.

(Es la hora 18 y 43)

-Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 50)

8) CONCURRENCIA DE LOS SEÑORES MINISTROS DE ECONOMIA Y FINANZAS Y DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA, DAÑOS Y POSIBLES MEDIDAS A IMPLEMENTAR PARA EL SECTOR PRODUCTIVO NACIONAL COMO CONSECUENCIA DE LAS INUNDACIONES QUE AFECTAN AL PAIS

SEÑOR PRESIDENTE. - Prosigue la consideración del asunto en debate.

Dése cuenta de la moción final.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se invite, en régimen de Comisión General, a los señores Ministros del Interior, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Transporte y Obras Públicas por la problemática de los desastres climáticos en el país, como las inundaciones, quienes serán acompañados por los organismos asesores del Poder Ejecutivo competentes en la materia."

-En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR CID. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR CID. - Señor Presidente: hemos dado nuestro voto afirmativo porque creemos que este es un tema trascendente para la vida parlamentaria.

Pensamos que los plazos que se han establecido son muy adecuados, porque permiten una perfecta evaluación del desastre climático. Consideramos que el Parlamento tiene un papel a jugar no sólo en el conocimiento de estos hechos sino en la futura acción legislativa que deberá amparar a estos productores que han sufrido el impacto de este problema del medio ambiente.

Pero mi fundamento de voto es para referirme a todos aquellos que han venido trabajando en esta crisis, que lo han hecho con efectividad y acierto, y que han impedido que este desastre se transformara en algo mayor que las inundaciones del año 1959. Me estoy refiriendo a los técnicos y a los responsables del manejo, de la manipulación y de la regulación de las represas que, a lo largo del río Uruguay y del río Negro, han permitido amortiguar las inundaciones. También deseo señalar la actitud de varios Intendentes, pero quiero

rescatar especialmente la del Jefe Comunal de Salto, señor Malaquina, quien con gran acierto y dando muestras de sensibilidad ante el fenómeno que está afectando a todos los productores de su departamento, ha establecido exoneraciones tributarias para todos los damnificados.

Creo que este Parlamento debe hacer justicia con aquellos que han actuado y no referirse sólo a los problemas que vendrán. Aquí hubo verdaderos héroes que han trabajado intensamente para paliar, amortiguar y minimizar los efectos de este problema climático. Entonces, es bueno que en el ámbito parlamentario se reconozca el trabajo que han hecho.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa coincide con las expresiones formuladas por el señor Legislador Cid, pero todos los Intendentes que están soportando estas circunstancias, merecen ser reconocidos. Me consta, por ejemplo, el sentido humanitario con que se atiende a la gente en el departamento de Soriano a los efectos de contemplar sus necesidades más vitales, y no sólo la de alojamiento.

Es muy bueno que la Comisión Permanente tenga un acto de reconocimiento hacia quienes encabezan la lucha contra esa desgracia colectiva, que -cada uno en su zona- están tratando de hacer las cosas más llevaderas para los damnificados.

SEÑOR COURTOISIE. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR COURTOISIE. - Señor Presidente: en el mismo sentido, hace pocos días junto a nuestros compañeros del Nuevo Espacio nos interesamos por respuestas brindadas por el Sistema Nacional de Emergencias y por sus diferentes Comités. Debemos decir que ninguno de nosotros percibimos críticas; se nos dijo que se había recibido apoyo de distinto tipo. Esto ha sucedido en una situación de emergencia, lo que no significa que no se puedan hacer mejor las cosas. Es de destacar que los ciudadanos que viven en esas comunidades se han sentido apoyados, por lo que queremos alentar a quienes están desarrollando esa tarea.

No debemos olvidar que Uruguay recibió en el último año U$S 750:000.000 por concepto de turismo y este sector se verá afectado por el clima actual lo que no se apreciará en forma inmediata sino mediata. Por lo tanto, también este sector debe ser tomado en cuenta.

9) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 56)

DON LUIS B. POZZOLO
Presidente

Don Mario Farachio
Dr. Horacio D. Catalurda
Secretarios

Don Juan Oscar Lorenzo
Director General interino del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal N° 205147/98